

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Resolución de 4 de abril de 2017, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se convocan las pruebas de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2017/18, se determinan aspectos de organización de las mismas y se establece el calendario de actuaciones del procedimiento ordinario de acceso y admisión en los centros docentes públicos.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, regula de forma específica en su Sección 3.ª, Capítulo VI de su Título I las enseñanzas artísticas superiores señalando como tales los estudios superiores de Música y de Danza, las enseñanzas de Arte Dramático, las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y los estudios superiores de Diseño y de Artes Plásticas, entre los que se incluyen los de cerámica y de vidrio; por otra parte, establece que para acceder a las citadas enseñanzas se requerirá estar en posesión del título de bachiller o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, así como la superación de las correspondientes pruebas específicas a que se refiere en los artículos 54 a 57.

Asimismo, con carácter de excepcionalidad y de acuerdo con el artículo 69.5 de la citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se establece que las personas mayores de dieciocho años podrán acceder directamente a las enseñanzas artísticas superiores mediante la superación de una prueba específica, regulada y organizada por las Administraciones educativas, que acredite que la persona aspirante posee los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento las correspondientes enseñanzas, así como el acceso directo a los estudios superiores de Música o de Danza de las personas mayores de 16 años en las mismas condiciones.

El Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, determina en su artículo 12, añadido por el Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, los requisitos de acceso en idénticos términos a los expresados en el primer párrafo.

La Orden de 18 de abril de 2012, por la que se regulan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores y la admisión del alumnado en los centros públicos que imparten estas enseñanzas, establece el acceso a las mismas y la admisión en los centros públicos que las imparten, así como las pruebas de acceso y otros aspectos relativos a la matriculación del alumnado.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 18 de abril de 2012 anteriormente mencionada, y en virtud de las competencias que otorga el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, en especial el artículo 9.2.c), como Director General de Ordenación Educativa,

#### RESUELVO

Primero. Convocar las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores correspondientes al curso académico 2017/18, en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los términos señalados en el Anexo I.

Segundo. Establecer el calendario del desarrollo de las pruebas, que se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el Anexo II.

Tercero. Establecer el calendario del procedimiento de adjudicación de plazas escolares vacantes, que se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el Anexo III.

Cuarto. Determinar las sedes de actuación de los tribunales de evaluación de la prueba específica de acceso para cada una de las enseñanzas, relacionadas en el Anexo IV.

Quinto. Publicar la relación de obras y textos que deberán ser memorizados e interpretados para la prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, que son los que figuran en el Anexo V.

Sexto. Aprobar el formulario incluido como Anexo VI para la solicitud de inscripción para la realización de las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores y admisión en los centros públicos para solicitantes mayores de edad con o sin requisitos académicos de acceso o menores de edad con requisitos académicos de acceso.

Séptimo. Aprobar el formulario incluido como Anexo VII para la solicitud de inscripción para la realización de las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Música y Danza y admisión en los centros públicos. Solicitantes entre 16 y 18 años de edad sin requisitos académicos de acceso.

Octavo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en los tableros de anuncios de los centros docentes que imparten enseñanzas artísticas superiores y en la página web de la Consejería de Educación.

Noveno. Esta resolución surtirá efectos al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de abril de 2017.- El Director General, Abelardo de la Rosa Díaz.

#### ANEXO I

#### PRUEBAS DE ACCESO A LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

##### I. Ámbito de aplicación.

La presente Resolución será de aplicación en los procedimientos de acceso y admisión en las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, de Danza, de Diseño, de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y de Música.

##### II. Requisitos académicos para el acceso.

1. Para el acceso a las enseñanzas oficiales conducentes a un título superior en los diferentes ámbitos, se requerirá estar en posesión del título de Bachiller o haber superado

la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, así como la superación de la prueba específica a la que se refieren los artículos 54, 55, 56 y 57 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Con carácter excepcional, podrán también acceder a las enseñanzas artísticas superiores las personas mayores de dieciocho años de edad, así como las mayores de dieciséis años para los estudios superiores de Música o de Danza, que sin reunir los requisitos señalados en el apartado anterior superen la prueba específica a que hace referencia el artículo 69.5, Enseñanzas postobligatorias, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en adelante, prueba de madurez académica. Asimismo, deberán superar la prueba específica del apartado anterior.

3. La posesión del Título Profesional de Danza o de Música constituirá el 40% de la nota de la prueba, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.3 de la Orden de 18 de abril de 2012, por la que se regulan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores y la admisión del alumnado en los centros públicos que imparten estas enseñanzas, en el caso de quienes opten a ella y estén en posesión del citado título. Para ello, las personas aspirantes deberán acreditarlo según lo dispuesto en el artículo 8.2 de la citada Orden de 18 de abril de 2012.

4. Podrán acceder directamente a los estudios superiores de Diseño y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, sin necesidad de realizar la prueba específica de acceso, quienes estén en posesión del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, reservándose para ello el 20% de las plazas de nuevo ingreso, conforme se establece en el artículo 5 de los Reales Decretos 633 y 635 de 14 de mayo de 2010.

III. Prueba de madurez académica para personas aspirantes sin requisitos de titulación de Bachiller o equivalente.

1. Podrán realizar esta prueba de madurez académica las personas aspirantes mayores de dieciocho años, que quieran acceder a las enseñanzas artísticas superiores, o de dieciséis si se pretende acceder a los estudios superiores de Música o de Danza, que no reúnan el requisito de titulación de Bachillera o equivalente y que se encuentren incluidas en la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a la prueba. El requisito de la edad mínima establecida para la participación en esta prueba se entenderá cumplido siempre que se alcance la referida edad en el año natural de su realización.

2. La superación de esta prueba de madurez académica acreditará que la persona aspirante posee los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento las correspondientes enseñanzas.

3. La prueba de madurez académica para personas aspirantes sin requisitos de titulación de bachillerato o equivalente es común para todas las enseñanzas artísticas superiores y se desarrollará de acuerdo con el calendario establecido en el Anexo II.

4. La prueba de madurez académica se realizará bajo la supervisión y asesoramiento del Servicio de Inspección de Educación en las sedes de actuación de los tribunales de evaluación que se relacionan en el apartado siguiente.

5. Las sedes de actuación de los tribunales de evaluación de la prueba de madurez académica serán las siguientes:

Tribunal núm. 1  
Conservatorio Superior de Música «Rafael  
Orozco»  
(Código: 14007829)  
C/ Ángel Saavedra, núm. 1 (Córdoba)

Tribunal núm. 2  
Conservatorio Superior de Música «Vic-  
toria Eugenia»  
(Código: 18009781)  
C/ San Jerónimo, núm. 46 (Granada)

Tribunal núm. 3  
Conservatorio Superior de Danza «Ángel Pericet»  
(Código: 29001391)  
C/ Cerrojo, núm. 5 (Málaga)

Tribunal núm. 5  
Escuela Superior de Arte Dramático  
(Código: 41700233)  
C/ Pascual de Gayangos, núm. 33 (Sevilla)

Tribunal núm. 4  
Conservatorio Superior de Música  
(Código: 29011291)  
Plaza Maestro Artola, núm. 2 (Málaga)

Tribunal núm. 6  
Conservatorio Superior de Música «Manuel Castillo»  
(Código: 41010125)  
C/ Baños, núm. 48 (Sevilla)

6. La adscripción y asignación de las personas aspirantes a los tribunales establecidos en el apartado anterior se hará pública en las relaciones provisional y definitiva de personas admitidas y excluidas a la prueba de madurez académica.

7. Dichas relaciones provisional y definitiva de personas admitidas y excluidas a la prueba de madurez académica, así como las calificaciones y demás instrucciones al respecto, se publicarán en el tablón de anuncios de las sedes de actuación de los tribunales de evaluación y en la página web de la Consejería de Educación.

8. Para todos los aspectos relativos a los tribunales de evaluación, a la estructura y contenidos de la prueba de madurez académica, a su calificación y a la publicación y reclamación de calificaciones se estará a lo dispuesto en los artículos 17 a 20 del Capítulo III, Sección 1.ª, de la mencionada Orden de 18 de abril de 2012.

9. La realización de la prueba de madurez académica se ajustará al siguiente horario:

Horario	Actuación
10:00 - 10:30	Llamamiento e identificación de las personas aspirantes
10:30 - 12:00	Ejercicio 1: Lengua Castellana y Literatura
12:00 - 12:30	Descanso
12:30 - 14:00	Ejercicio 2: Historia de España

10. La admisión definitiva para la realización de la prueba específica de acceso establecida en los artículos 54 a 58 de la Ley Orgánica 3/2006, de Educación, para las personas solicitantes pendientes de realizar la prueba de madurez académica, estará condicionada a la superación de la misma.

IV. Prueba específica de acceso a que se refieren los artículos 54, 55, 56 y 57 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

1. Las personas aspirantes que estén en posesión de los requisitos académicos establecidos, o, en su caso, hayan superado la prueba de madurez académica a que se refiere el apartado anterior, podrán realizar la correspondiente prueba específica de acceso. Esta prueba será diferente para cada una de las enseñanzas superiores y, dentro de las mismas, para cada especialidad y, en su caso, itinerario, estilo o instrumento principal. La prueba tendrá como finalidad valorar la madurez, los conocimientos y las aptitudes para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

2. La superación de la prueba específica de acceso permitirá acceder, únicamente en el año académico para el que haya sido convocada, a cualquiera de los centros del Estado donde se cursen estas enseñanzas, sin perjuicio de la disponibilidad de plazas en los mismos.

3. Para todos los aspectos relativos a la convocatoria de la prueba específica de acceso, estructura y contenido de la misma, tribunales de evaluación, calificación, así como a la publicación y reclamación de las calificaciones se estará a lo dispuesto en los

artículos 22 a 26 de la Subsección 1.<sup>a</sup> de la Sección 2.<sup>a</sup> del Capítulo III de la mencionada Orden de 18 de abril de 2012.

4. Las pruebas específicas de acceso se desarrollarán de acuerdo con el calendario establecido en el Anexo II.

5. Las sedes de actuación de los tribunales de evaluación de la prueba específica de acceso para cada una de las enseñanzas serán las que se relacionan en el Anexo III.

6. La adscripción y asignación de las personas aspirantes a los tribunales mencionados en el apartado anterior, así como el número de tribunales por cada sede, se harán públicos tanto en la relación provisional como en la definitiva de personas admitidas y excluidas a las correspondientes pruebas específicas de acceso.

7. La relación de obras y textos que deberán ser memorizados e interpretados para la prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático es la que figura en el Anexo IV.

V. Procedimiento de admisión del alumnado y distrito único en los centros docentes públicos que imparten estas enseñanzas.

Para todos los aspectos relativos a los procedimientos de acceso y admisión y matriculación se estará a lo dispuesto en la citada Orden de 18 de abril de 2012.

#### ANEXO II

#### CALENDARIO DE ACTUACIONES DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2017-2018

##### 1. PRUEBA DE MADUREZ ACADÉMICA PARA ASPIRANTES MAYORES DE 18 AÑOS, O DE 16 EN EL CASO DE ACCESO A ENSEÑANZAS SUPERIORES DE MÚSICA O DE DANZA

Fecha	Actuación
Del 1 al 31 de mayo (ambos incluidos)	Plazo de presentación de las solicitudes de inscripción en las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores y de admisión en los centros públicos que imparten estas enseñanzas.
5 de junio	Publicación, en el tablón de anuncios de los centros docentes que imparten enseñanzas artísticas superiores y en la página web de la Consejería de Educación, de la relación provisional de personas solicitantes admitidas y excluidas a la prueba de madurez académica para aspirantes mayores de 18 años, o de 16 en el caso de acceso a enseñanzas superiores de Música o de Danza.
6 y 7 de junio	Plazo de presentación de alegaciones contra los listados provisionales de personas admitidas y excluidas a la prueba de madurez académica.
8 de junio	Publicación, en el tablón de anuncios de los centros docentes que imparten enseñanzas artísticas superiores y en la página web de la Consejería de Educación, de la relación definitiva de personas solicitantes admitidas y excluidas a la prueba de madurez académica para personas aspirantes mayores de 18 años, o de 16 en el caso de acceso a enseñanzas superiores de Música o de Danza.
12 de junio	Realización de la prueba de madurez académica para personas aspirantes mayores de 18 años, o de 16 en el caso de acceso a enseñanzas superiores de Música o de Danza, en las sedes de actuación y en el horario establecidos en la convocatoria de la prueba.
19 de junio	Publicación de las calificaciones provisionales de la prueba de madurez académica para personas aspirantes mayores de 18 años, o de 16 en el caso de acceso a enseñanzas superiores de Música o de Danza, en el tablón de anuncios de los centros docentes donde tengan su sede de actuación los distintos tribunales y en la página web de la Consejería de Educación.

00111775

Fecha	Actuación
20 y 21 de junio	Plazo de presentación de alegaciones contra las calificaciones provisionales de la prueba de madurez académica para personas aspirantes mayores de 18 años, o de 16 en el caso de acceso a enseñanzas superiores de Música o de Danza.
22 de junio	Publicación de las calificaciones definitivas de la prueba de madurez académica para personas aspirantes mayores de 18 años, o de 16 en el caso de acceso a enseñanzas superiores de Música o de Danza, en el tablón de anuncios de los centros docentes que imparten enseñanzas artísticas superiores y en la página web de la Consejería de Educación.

## 2. PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO, DE DANZA, DE DISEÑO, DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES Y DE MÚSICA

Fecha	Actuación
Del 1 al 31 de mayo (ambos incluidos)	Plazo de presentación de las solicitudes de inscripción en las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores y de admisión en los centros públicos que imparten estas enseñanzas.
5 de junio	Publicación, en el tablón de anuncios de los centros docentes que imparten enseñanzas artísticas superiores y en la página web de la Consejería de Educación, de la relación provisional de personas solicitantes admitidas y excluidas a las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, de Danza, de Diseño, de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y de Música, así como al acceso directo de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño. Publicación, en el tablón de anuncios de los centros docentes que imparten enseñanzas artísticas superiores y en la página web de la Consejería de Educación, de la convocatoria, mediante resolución de la persona titular de la dirección del centro, de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Danza y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
6 y 7 de junio	Plazo de presentación de alegaciones contra los listados provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, de Danza, de Diseño, de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y de Música y al acceso directo a las enseñanzas artísticas superiores de Diseño.
8 de junio	Publicación, en el tablón de anuncios de los centros docentes que imparten enseñanzas artísticas superiores y en la página web de la Consejería de Educación, de la relación definitiva de personas solicitantes admitidas y excluidas a las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, de Danza, de Diseño, de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y de Música y al Acceso Directo de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño. Esta relación incluirá las sedes, días y horas de actuación de cada tribunal.
Del 23 de junio al 4 de julio (ambos incluidos)	Realización de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático y de Música en los centros donde tienen su sede de actuación los distintos tribunales.
Del 27 al 30 de junio (ambos incluidos)	Realización de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Danza en el Conservatorio Superior de Danza "Ángel Pericet" de Málaga.
27 de junio	Realización de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Diseño de Moda en los centros donde tienen su sede de actuación los distintos tribunales.
28 de junio	Realización de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en la Escuela de Arte de Granada.
29 de junio	Realización de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Diseño de Producto en la Escuela de Arte de Huelva.

Fecha	Actuación
30 de junio	Realización de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Diseño Gráfico en los centros donde tienen su sede de actuación los distintos tribunales.
3 de julio	Realización de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Diseño de Interiores en los centros donde tienen su sede de actuación los distintos tribunales.
	Publicación de las calificaciones provisionales de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Danza y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en el tablón de anuncios de los centros docentes donde tienen su sede de actuación los tribunales y en la página web de la Consejería de Educación.
4 y 5 de julio	Plazo de presentación de alegaciones contra las calificaciones provisionales de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Danza y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
6 de julio	Publicación de las calificaciones definitivas de las pruebas específicas de acceso de Danza y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en el tablón de anuncios de los centros docentes donde tienen su sede de actuación los tribunales y en la página web de la Consejería de Educación.
	Publicación de las calificaciones provisionales de las pruebas específicas de acceso de Arte Dramático, de Diseño y de Música en el tablón de anuncios de los centros docentes donde tienen su sede de actuación los tribunales y en la página web de la Consejería de Educación.
7 y 10 de julio	Plazo de presentación de alegaciones contra las calificaciones provisionales de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, de Diseño y de Música.
11 de julio	Publicación de las calificaciones definitivas de las pruebas específicas de acceso de Arte Dramático, de Diseño y de Música, en el tablón de anuncios de los centros docentes donde tienen su sede de actuación los tribunales y en la página web de la Consejería de Educación.

## ANEXO III

## CALENDARIO DE ACTUACIONES DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS ESCOLARES VACANTES

## 1. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO, DE DISEÑO Y DE MÚSICA.

PRIMERA FASE DE ADJUDICACIÓN	
FECHA	ACTUACIÓN
13 de julio	Publicación de la adjudicación provisional de plazas vacantes en el tablón de anuncios de los centros que imparten estas enseñanzas y en la página web de la Consejería de Educación. En el caso de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño, la citada publicación contemplará tanto la adjudicación por prueba específica como por Acceso Directo.
14 y 17 de julio	Plazo de presentación de alegaciones contra los listados de adjudicación provisional de plazas vacantes.
20 de julio	Publicación de la adjudicación definitiva de plazas vacantes en el tablón de anuncios de los centros que imparten estas enseñanzas y en la página web de la Consejería de Educación. En el caso de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño, la citada publicación contemplará tanto la adjudicación por prueba específica como por Acceso Directo.

00111775

FECHA	ACTUACIÓN
1 al 7 de septiembre	Matriculación del alumnado que haya obtenido plaza en la primera fase de adjudicación y no opte por la reserva de plaza, en los centros públicos que imparten estas enseñanzas.
	Realización de reserva de plaza para quienes deseen optar por una plaza de mayor preferencia en la segunda fase de adjudicación, en los centros públicos que imparten estas enseñanzas.
SEGUNDA FASE DE ADJUDICACIÓN	
FECHA	ACTUACIÓN
11 de septiembre	Publicación de la adjudicación provisional de plazas vacantes en el tablón de anuncios de los centros que imparten estas enseñanzas y en la página web de la Consejería de Educación.
12 y 13 de septiembre	Plazo de presentación de alegaciones contra los listados de adjudicación provisional de plazas vacantes.
14 de septiembre	Publicación de la adjudicación definitiva de plazas vacantes en el tablón de anuncios de los centros que imparten estas enseñanzas y en la página web de la Consejería de Educación.
Del 15 al 19 de septiembre (ambos incluidos)	Matriculación para el alumnado que haya obtenido plaza en la segunda fase de adjudicación, en los centros públicos que imparten estas enseñanzas.

## 2. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA

Fecha	Actuación
7 de julio	Publicación de la adjudicación provisional de plazas vacantes para las enseñanzas artísticas superiores de Danza en el tablón de anuncios del Conservatorio Superior de Danza y en la página web de la Consejería de Educación.
10 y 11 de julio	Plazo de presentación de alegaciones contra la adjudicación provisional de plazas para las enseñanzas artísticas superiores de Danza.
12 de julio	Publicación de la adjudicación definitiva de plazas para las enseñanzas artísticas superiores de Danza en el tablón de anuncios del Conservatorio Superior de Danza y en la página web de la Consejería de Educación.
Del 13 al 20 de julio y del 1 al 7 de septiembre (todos incluidos)	Matriculación del alumnado de nuevo ingreso en las enseñanzas artísticas superiores de Danza.

### ANEXO IV

#### SEDES DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO PARA CADA UNA DE LAS ENSEÑANZAS DE LOS CENTROS CONSTITUIDOS EN DISTRITO ÚNICO

##### 1. ARTE DRAMÁTICO

ESPECIALIDAD	SEDE
DIRECCIÓN ESCÉNICA Y DRAMATURGIA	ESAD de Málaga
ESCENOGRAFÍA	ESAD de Sevilla
Interpretación - Interpretación gestual	ESAD de Sevilla
Interpretación - Interpretación musical	ESAD de Málaga
Interpretación - Interpretación textual	ESAD "Miguel Salcedo Hierro" de Córdoba
Interpretación - Interpretación textual	ESAD de Málaga
Interpretación - Interpretación textual	ESAD de Sevilla

00111775



## 2. DISEÑO

ESPECIALIDAD	SEDE
GRÁFICO	Escuela de Arte "Mateo Inurria" de Córdoba
	Escuela de Arte "José Nogué" de Jaén
	Escuela de Arte "San Telmo" de Málaga
	Escuela de Arte de Sevilla
INTERIORES	Escuela de Arte de Almería
	Escuela de Arte de Jerez
MODA	Escuela de Arte de Cádiz
	Escuela de Arte de Granada
PRODUCTO	Escuela de Arte "León Ortega" de Huelva

## 3. MÚSICA

ESPECIALIDAD/ITINERARIO O INSTRUMENTO	SEDE
COMPOSICIÓN	C.S.M. "Victoria Eugenia" de Granada
DIRECCIÓN - Dirección de Coro	C.S.M. "Manuel Castillo" de Sevilla
DIRECCIÓN - Dirección de Orquesta	C.S.M. de Málaga
FLAMENCO - Guitarra flamenca	C.S.M."Rafael Orozco" de Córdoba
FLAMENCO - Flamencología	C.S.M."Rafael Orozco" de Córdoba
FLAMENCO-Cante flamenco	C.S.M."Rafael Orozco" de Córdoba
INTERPRETACIÓN - Arpa	C.S.M. de Málaga
INTERPRETACIÓN - Canto	C.S.M. "Victoria Eugenia" de Granada
INTERPRETACIÓN - Clarinete	C.S.M. "Andrés de Vandelvira" de Jaén
INTERPRETACIÓN - Clave	C.S.M. "Manuel Castillo" de Sevilla
INTERPRETACIÓN - Contrabajo	C.S.M."Rafael Orozco" de Córdoba
INTERPRETACIÓN - Fagot	C.S.M. de Málaga
INTERPRETACIÓN - Flauta de Pico	C.S.M. "Manuel Castillo" de Sevilla
INTERPRETACIÓN - Flauta travesera	C.S.M."Manuel Castillo" de Sevilla
INTERPRETACIÓN - Guitarra	C.S.M. "Victoria Eugenia" de Granada
INTERPRETACIÓN - Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y Barroco	C.S.M. "Manuel Castillo" de Sevilla
INTERPRETACIÓN - Instrumentos de Jazz	C.S.M. "Manuel Castillo" de Sevilla
INTERPRETACIÓN - Oboe	C.S.M. de Málaga
INTERPRETACIÓN - Órgano	C.S.M. "Manuel Castillo" de Sevilla
INTERPRETACIÓN - Percusión	C.S.M."Manuel Castillo" de Sevilla
INTERPRETACIÓN - Piano	C.S.M. de Málaga
INTERPRETACIÓN - Saxofón	C.S.M."Manuel Castillo" de Sevilla
INTERPRETACIÓN - Trombón	C.S.M."Rafael Orozco" de Córdoba
INTERPRETACIÓN - Trompa	C.S.M. "Victoria Eugenia" de Granada
INTERPRETACIÓN - Trompeta	C.S.M."Rafael Orozco" de Córdoba
INTERPRETACIÓN - Tuba	C.S.M."Rafael Orozco" de Córdoba
INTERPRETACIÓN - Viola	C.S.M. "Andrés de Vandelvira" de Jaén
INTERPRETACIÓN - Viola de gamba	C.S.M. "Manuel Castillo" de Sevilla
INTERPRETACIÓN - Violín	C.S.M. "Andrés de Vandelvira" de Jaén
INTERPRETACIÓN - Violonchelo	C.S.M."Manuel Castillo" de Sevilla

ESPECIALIDAD/ITINERARIO O INSTRUMENTO	SEDE
MUSICOLOGÍA	C.S.M. "Manuel Castillo" de Sevilla
PEDAGOGÍA	C.S.M. "Victoria Eugenia" de Granada
PRODUCCIÓN Y GESTIÓN	C.S.M. "Andrés de Vandelvira" de Jaén

## ANEXO V

## RELACIÓN DE OBRAS Y TEXTOS PARA LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO.

Ejercicio 1 (común a todas las especialidades). Obras:

Antígona, Sófocles.  
La rosa de papel, Valle Inclán.  
Un dios salvaje, Yasmina Reza.

Ejercicio 2. Obras para la realización del ejercicio 2 (apartado b: Anexo IV de la Orden de 18 de abril de 2012).

A) Para el itinerario Interpretación musical

El tribunal podrá interrumpir, si lo considera necesario, el monólogo a partir de los cinco minutos de su duración.

Monólogo personaje femenino.

Musical: Company. Autores: George Furth Stephen Sondheim. Personaje: Abril

Justo después de hacerme azafata, un amigo mío que tenía un jardín me dio un capullo para mi habitación. Él colecciona cosas así, insectos y orugas y todo eso... Estaba pegado a una ramita y mi amigo me dijo que una mañana me despertaría con una bonita mariposa en mi habitación —cuando naciera. Me dijo que cuando salen, están empapadas y también tienen algunas gotas de sangre —¿No es increíble?— pero en una hora se secan y comienzan a volar. Bueno, le dije que tenía un gato. Yo tenía un gato entonces, pero él me dijo que pusiera al capullo en un sitio en donde el gato no pudiera alcanzarlo cosa que es imposible, pero ¿qué podía hacer? Así que lo puse bien alto en un estante donde el gato nunca subía, y a la mañana siguiente estaba todavía allí, al menos parecía un sitio seguro para dejarlo. Bueno, el caso es que casi una semana después, muy, muy temprano aquella mañana, me llama este chico y me dice, "¿Abril, tienes una mariposa esta mañana?" Le dije que esperara y me las apañé para subir y mirar, y en aquel estante había una parte mojada con una motita de sangre pero no había mariposa, y pensé "¡Ay, Dios mío, el gato se la ha llevado!" Cogí el teléfono para decírselo a mi amigo y entonces la vi debajo del tocador, estaba moviendo un ala. El gato la había alcanzado pero estaba viva todavía. Así que se lo dije al chico y se molestó muchísimo y decía "Oh no —oh, Dios, no — ¿no ves que es una vida — un ser vivo?" Bueno, me vestí y la llevé al parque y la dejé en una rosa, era verano entonces, y parecía que iba a estar bien — creo, en cualquier caso. Pero ese hombre — realmente me hizo daño —horrible —fue muy cruel. Volví a casa y lo llamé y le dije "¡Mira, yo soy un ser vivo también, imbécil!" No volví a verle más.

Monólogo personaje masculino.

Musical: Company. Autores: George Furth Stephen Sondheim. Personaje: Robert

Monólogo personaje masculino:

Eso me recuerda a algo que hice una vez... en Miami... quiero decir, no es exactamente lo mismo, pero fue algo así. Bueno, verás. Conocí a una chica, una chica adorable, una noche en una fiesta, bueno, era como tú y yo, Abril. Así que... conectamos. No te importa que te lo cuente, ¿verdad? Es que... me acabo de acordar. En cualquier caso, conectamos de una manera maravillosa... Exactamente como esta noche. Excepto que no podíamos contenernos. Fue increíble. Estábamos hablando y de pronto nos dimos cuenta de que no podíamos hablar más. No dijimos nada. Nos quedamos mirándonos y estábamos los dos calados de sudor. Nuestra respiración estaba agitada y nuestras piernas temblaban y entonces nos fuimos. Condujimos hasta una de esas carreteras que están llenas de moteles, y ni siquiera dijimos una palabra. Ella sólo se sentó muy cerca de mí. Muy cerca. Nos metimos en aquella habitación y empezamos a tocarnos, y a besarnos, y a reírnos, y a abrazarnos y de repente ella dijo que tenía que ir a por mucho champán y algo de aceite y que deberíamos coger un buen pedo y masajearnos... bueno, ya sabes. Ella dijo que se quedaría en la cama esperándome. Salí corriendo de allí y conduje por los alrededores hasta que encontré una licorería y una droguería abiertas y conseguí el champán y el aceite y finalmente empecé a conducir hacia el hotel y... no lo pude... encontrar. Busqué durante al menos tres horas. Y no lo encontré. Y no la volví a ver, tampoco.

## B) Para el itinerario Interpretación textual

La persona aspirante presentará al tribunal dos monólogos:

## a) Monólogo dramático de un máximo de cinco minutos de duración:

Obra: La tortuga de Darwin. Autor: Juan Mayorga

HARRIET: Charly me hizo un dibujo, puede verlo en el capítulo 7 del libro On the origin of species, aunque claro, he cambiado un poco, cuando subí al barco llevaba contadas 28 primaveras, o sea que debí de nacer en 1808, el día no puedo precisarlo, a mí me gusta el 28 de marzo, me suena bien, yo celebro mi cumple el 28 de marzo. Mis primeros 28 años fueron comida y sexo sin plantearme nada más, pero todo cambió cuando aquellos ingleses desembarcaron en la isla. Yo nunca había visto a un inglés, nunca había visto a una persona, qué curiosas me resultaron, las personas, la curiosidad me perdió, subí a echar un vistazo y cuando quise darme cuenta estábamos en alta mar. Al descubrirme, el capitán Fitz-Roy dijo: "De este bicho sacamos sopa para toda la tripulación", pero Charly no consintió, me llevo a su camarote y me puso en una palangana, "Don't worry, Harry". Harry, ha oído bien, el naturalista más grande de la historia y no sabe distinguir tortuga macho de tortuga hembra, aunque es verdad que la cosa no se ve tan fácil como en ustedes. El caso es que Charly me llamaba Harry y me lió, yo no sabía qué tenía que gustarme, no me decidí por Harriet hasta la Segunda Guerra Mundial, cuando un paracaidista escocés...

b) Un monólogo de un personaje femenino o de un personaje masculino, a elegir por la persona aspirante. El tribunal podrá interrumpir, si lo considera necesario, el monólogo a partir de los cinco minutos de su duración.

Monólogo personaje femenino.

Obra: Romeo y Julieta. Autor: William Shakespeare. Personaje: Julieta

En esta negra escena he de actuar sola.

Ven, frasco.

¿Y si no surte efecto la mezcla?

¿Habré de casarme mañana temprano?

No, no: esto lo impedirá. Quédate ahí.

[Deja a su lado un puñal.]

¿Y si fuera un veneno que el fraile preparó con perfidia para darme muerte, no sea que mi boda le deshonre tras haberme casado con Romeo?

Temo que sí y, sin embargo, creo que no, pues siempre ha demostrado ser piadoso.

¿Y si, cuando esté en el panteón, despierto antes que Romeo venga a rescatarme? Tiemblo de pensarlo.

¿Podré respirar en un sepulcro en cuya inmunda boca no entra aire sano y morir asfixiada antes que llegue Romeo?

O si vivo, ¿no puede ocurrir que la horrenda imagen que me inspiran muerte y noche, junto con el espanto del lugar...?

donde por cientos de años se apilan los restos de todos mis mayores; donde Tebaldo, sangriento y recién enterrado, se pudre en su mortaja; donde dicen que a ciertas horas de la noche acuden espíritus...

¡Ay de mí! ¿No puede ocurrir que, despertando temprano, entre olores repugnantes y gritos como de mandrágora arrancada.

de cuajo, que enloquece a quien lo oye...?

Ah, si despierto, ¿no podría perder el juicio, rodeada de horrores espantosos, y jugar como una loca con los esqueletos, a Tebaldo arrancar de su mortaja

y, en este frenesí, empuñando como maza un hueso de algún antepasado, partirme la cabeza enajenada? ¡Ah! Creo ver el espectro de mi primo en busca de Romeo, que le atravesó con su espada. ¡Quietos, Tebaldo!

¡Romeo, Romeo! Aquí está el licor. Bebo por ti. Cae sobre la cama.

Monólogo personaje masculino.

Obra: A Electra le sienta bien el luto. Autor: E. O'Neill. Personaje: Manon

Cuando volví, te habías consagrado a tu nuevo hijo, Orín. Y yo casi no existía ya para ti. Lo comprendí. Procuré no aborrecer a Orín. Quise refugiarme en Vinnie. Pero una hija no es una esposa. Entonces resolví cumplir con mi tarea en el mundo y dejarte sola en tu vida y no pensar más en aquello. Por eso no me bastó la empresa naviera... Por eso llegué a ser juez a intendente y otras bagatelas semejantes... ¡Y por eso la gente del pueblo me considera un hombre de talento! Ja ja ja ja, ¿Talento para qué? ¡No para obtener lo que más quería! ¡No para obtener tu amor! ¡No! ¡Talento solamente, para apartar mis pensamientos del bien perdido! He vuelto para rendirme a ti... para entregarte lo que llevo en el alma. Te amo. Te amé entonces y durante todos estos años intermedios y te amo ahora. Quizá lo hayas olvidado ya. No te culpo. Comprendo que nunca te lo dije o dejé entreverlo. Nunca. Hay en mí algo extraño que me obliga a guardar silencio sobre las cosas que más quisiera decir..... a ocultar las cosas que más quisiera expresar. ¡Quisiera saber qué muro ha interpuesto entre nosotros el matrimonio! ¡Tienes que ayudarme a derribarlo!

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

**INSCRIPCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES Y ADMISIÓN EN LOS CENTROS PÚBLICOS. SOLICITANTES: MAYORES DE EDAD CON O SIN REQUISITOS ACADÉMICOS DE ACCESO / MENORES DE EDAD CON REQUISITOS ACADÉMICOS DE ACCESO.**

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE							
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRE:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DNI/PASAPORTE O EQUIVALENTE:		FECHA DE NACIMIENTO:		TELÉFONO:		NACIONALIDAD:	
DOMICILIO							
TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA						
NÚMERO	CALIFICADOR DE NÚMERO (LETRA):	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
COMPLEMENTO DE DOMICILIO							
ENTIDAD DE POBLACIÓN				PROVINCIA:		PAÍS:	
C. POSTAL:							
CORREO ELECTRÓNICO:							

2 VÍA DE ACCESO
<input type="checkbox"/> Con requisitos académicos: Bachillerato o prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
<input type="checkbox"/> Sin requisitos académicos: Prueba de madurez académica para mayores de 18 años.

3 REQUISITOS ACADÉMICOS DE LA PERSONA SOLICITANTE (señalar lo que proceda)
<input type="checkbox"/> Ha superado los estudios de bachillerato. Centro ..... Localidad .....
<input type="checkbox"/> Se encuentra cursando 2º curso de bachillerato. Centro ..... Localidad .....
<input type="checkbox"/> Ha superado las enseñanzas profesionales de danza o de música. Centro ..... Localidad .....
<input type="checkbox"/> Se encuentra cursando 6º curso de enseñanzas profesionales de danza o de música. Centro ..... Localidad .....
<input type="checkbox"/> Ha superado un ciclo formativo de grado superior de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño. Centro ..... Localidad .....
<input type="checkbox"/> Se encuentra cursando 2º curso de ciclo formativo de grado superior de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño. Centro ..... Localidad .....

4 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (señalar lo que proceda)
<input type="checkbox"/> Justificación de haber realizado el ingreso de la tasa o precio público o de su exención, en su caso.
<input type="checkbox"/> Título de bachiller o superación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años (fotocopia autenticada).
<input type="checkbox"/> Certificado de que se encuentra cursando 2º curso de bachillerato o 2º curso de ciclo formativo de grado superior de artes plásticas y diseño.
<input type="checkbox"/> Certificación de la nota media del expediente académico de las enseñanzas profesionales de danza o de música.
<input type="checkbox"/> Certificado de que se encuentra cursando 6º curso de enseñanzas profesionales de danza o de música.
<input type="checkbox"/> Certificado de que se encuentra cursando 2º de ciclo formativo de grado superior de artes plásticas y diseño.

5 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/> La persona solicitante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTE</b> y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.



002359D

00111775



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 2 )

ANEXO VI

### 6 SOLICITA LA INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO

La admisión para el curso académico 20 ..... / 20 .....

ENSEÑANZA  ESPECIALIDAD  ITINERARIO/ESTILO O INSTRUMENTO

### 7 SOLICITA LA ADMISIÓN EN CENTROS PÚBLICOS

Nº	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	ESPECIALIDAD	ITINERARIO/ESTILO O INSTRUMENTO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

### 8 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña.

En ..... a ..... de ..... de .....

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: .....

### SR/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO

#### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre aprobado en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentación que se adjunta van a ser incorporados, para su tratamiento, al fichero automatizado de nombre "Fichero 3: Gestión Educativa", con la finalidad de recoger los datos personales y académicos del alumnado que cursa estudios en centros dependientes de la Consejería de Educación, así como de las respectivas unidades familiares.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana. 41071 SEVILLA

002359D

00111775



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

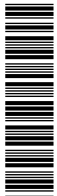
CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

**INSCRIPCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA Y DANZA Y ADMISIÓN EN LOS CENTROS PÚBLICOS. SOLICITANTES ENTRE 16 Y 18 AÑOS DE EDAD SIN REQUISITOS ACADÉMICOS DE ACCESO.**

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE							
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DNI/PASAPORTE O EQUIVALENTE:		FECHA DE NACIMIENTO:		TELÉFONO:		NACIONALIDAD:	
DOMICILIO							
TIPO DE VÍA		NOMBRE DE LA VÍA					
NÚMERO	CALIFICADOR DE NÚMERO (LETRA):	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
COMPLEMENTO DE DOMICILIO							
ENTIDAD DE POBLACIÓN			PROVINCIA:		PAÍS:		C. POSTAL:
CORREO ELECTRÓNICO:							
2 DATOS DEL PADRE, MADRE O QUIEN EJERZA LA TUTORÍA LEGAL DEL ALUMNO/A							
APELLIDOS Y NOMBRE:							
DNI/PASAPORTE O EQUIVALENTE:		TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:			
3 VÍA DE ACCESO SIN REQUISITOS ACADÉMICOS							
<input type="checkbox"/> Sin requisitos académicos: Prueba de madurez académica para mayores de 16 (acceso a enseñanzas de música o danza). D/Dª ....., como padre, madre, tutor o tutora legal de la persona cuyos datos aparecen consignados en el apartado 1, <b>SOLICITO</b> , de conformidad con lo establecido en el artículo 69.5 de la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la inscripción con carácter excepcional para la realización de la "Prueba de madurez académica para mayores de 16 años para el acceso a enseñanzas de música o danza" por los motivos siguientes:  							
4 OTROS DATOS ACADÉMICOS DE LA PERSONA SOLICITANTE							
<input type="checkbox"/> Ha superado las enseñanzas profesionales de danza o de música. Centro ..... Localidad ..... <input type="checkbox"/> Se encuentra cursando 6º curso de enseñanzas profesionales de danza o de música. Centro ..... Localidad .....							
5 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (señalar lo que proceda)							
<input type="checkbox"/> Justificación de haber realizado el ingreso de la tasa o precio público o de su exención, en su caso. <input type="checkbox"/> Certificación de la nota media del expediente académico de las enseñanzas profesionales de danza o de música. <input type="checkbox"/> Certificado de que se encuentra cursando 6º curso de enseñanzas profesionales de danza o de música.							
6 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE							
<input type="checkbox"/> La persona solicitante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTE</b> y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.							



002360D

00111775



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 2 )

ANEXO VII

### 7 SOLICITA LA INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO

La admisión para el curso académico 20..... / 20 .....

ENSEÑANZA  ESPECIALIDAD  ITINERARIO/ESTILO O INSTRUMENTO

### 8 SOLICITA LA ADMISIÓN EN CENTROS PÚBLICOS

Nº	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	ESPECIALIDAD	ITINERARIO/ESTILO O INSTRUMENTO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

### 9 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña.

En ..... a ..... de .....

EL PADRE, MADRE O QUIEN EJERZA LA TUTORÍA LEGAL

Fdo.: .....

### SR/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO

#### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre aprobado en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentación que se adjunta van a ser incorporados, para su tratamiento, al fichero automatizado de nombre "Fichero 3: Gestión Educativa", con la finalidad de recoger los datos personales y académicos del alumnado que cursa estudios en centros dependientes de la Consejería de Educación, así como de las respectivas unidades familiares.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana. 41071 SEVILLA

002360D

00111775

